



AYUNTAMIENTO DE ALANIS
ALCALDIA
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 159/2025
Fecha Resolución: 09/04/2025

La Presidencia de la Corporación del Ayuntamiento de Alanís, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 56/2025, de fecha 08/02/2025 por la que se han de regir la constitución de una bolsa de empleo de personal al Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Alanís, para posteriores contrataciones laborales, por causas de urgente necesidad.

Visto que con fecha 12 de febrero de 2025, fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 29 las bases que ha de regir la convocatoria.

Visto el informe jurídico de Secretaría sobre el impacto del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Vista la memoria de la justificación de la necesidad de contratación emitida por la Alcaldesa, Ana Rivero Rivero, de fecha 05/02/2025.

Visto el informe de Secretaría, sobre la legislación aplicable, de fecha 05/02/2025.

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 99/2025 de fecha 07/03/2025 en la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos provisional de la convocatoria de selección de personal para la constitución de una bolsa de empleo para la categoría de auxiliar de ayuda a domicilio a los efectos de que los interesados excluidos subsanen los defectos y presenten reclamaciones a fin de su inclusión en el proceso de selección.

Vistas las alegaciones presentadas, el Tribunal calificador estudia las mismas, haciéndolas constar en el acta de fecha 07/04/2025 cuyo contenido en relación a la contestación de las alegaciones presentadas es el siguiente:

- Alegación que con fecha 10/03/2025 y registro de entrada n.º: 710, con DNI: ****5044-D que presenta en tiempo y forma la alegación para participar en el proceso de selección para la Bolsa de Empleo de un Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Tras ser revisada, se comprueba que es correcto, resultando dicha alegación como admitida.
- Alegación que con fecha 12/03/2025 y registro de entrada n.º: 730, con DNI: ****4132-P que presenta en tiempo y forma la alegación para participar en el proceso de selección para la Bolsa de Empleo de un Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Tras ser revisada, se comprueba que es correcto, resultando dicha alegación como admitida.
- Alegación que con fecha 10/03/2025 y registro de entrada n.º: 708, con DNI: ****7293-D que presenta en tiempo y forma la alegación para participar en el proceso de selección para la Bolsa de Empleo de un Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Tras ser revisada, se comprueba que es correcto, resultando dicha alegación como admitida.

| Código Seguro De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------------------|
| C4TQfUIbk8hWcc1MRJW1gw== | Firmado | 09/04/2025 09:25:16 |
| Firmado Por | Firmado | 09/04/2025 09:20:26 |
| Observaciones | Página | 1/4 |
| Uri De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/C4TQfUIbk8hWcc1MRJW1gw== | |





AYUNTAMIENTO DE ALANIS
ALCALDIA
GENERAL

-Alegación que con fecha 17/03/2025 y registro de entrada nº: 788, con DNI: ****5173-L que presenta en tiempo y forma la alegación para participar en el proceso de selección para la Bolsa de Empleo de un Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Tras ser revisada, se comprueba que es correcto, resultando dicha alegación como admitida.

-Alegación que con fecha 11/03/2025 y registro de entrada nº: 715, con DNI: ****5243-L que presenta en tiempo y forma la alegación para participar en el proceso de selección para la Bolsa de Empleo de un Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Tras ser revisada, se comprueba que es correcto, resultando dicha alegación como admitida.

-Alegación que con fecha 11/03/2025 y registro de entrada nº: 714, con DNI: ****2961-S que presenta en tiempo y forma la alegación para participar en el proceso de selección para la Bolsa de Empleo de un Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Tras ser revisada, se comprueba que es correcto, resultando dicha alegación como admitida.

-Alegación que con fecha 12/03/2025 y registro de entrada nº: 732, con DNI: ****2931-S que presenta en tiempo y forma la alegación para participar en el proceso de selección para la Bolsa de Empleo de un Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Tras ser revisada, se comprueba que es correcto, resultando dicha alegación como admitida.

-Alegación que con fecha 12/03/2025 y registro de entrada nº: 731, con DNI: ****9554-S que presenta en tiempo y forma la alegación para participar en el proceso de selección para la Bolsa de Empleo de un Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Tras ser revisada, se comprueba que es correcto, resultando dicha alegación como admitida.

-Alegación que con fecha 12/03/2025 y registro de entrada nº: 727, con DNI: ****6488-K que presenta en tiempo y forma la alegación para participar en el proceso de selección para la Bolsa de Empleo de un Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Tras ser revisada, se comprueba que es correcto, resultando dicha alegación como admitida.

-Alegación que con fecha 10/03/2025 y registro de entrada nº: 707, con DNI: ****9991-E que presenta en tiempo y forma la alegación para participar en el proceso de selección para la Bolsa de Empleo de un Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Tras ser revisada, se comprueba que es correcto, resultando dicha alegación como admitida.

En uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos definitiva de la CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO.

ADMITIDOS

| D.N.I | D.N.I |
|------------|------------|
| ****2705-D | ****2690-S |
| ****5044-D | ****0387-W |
| ****4132-P | ****0514-B |
| ****3340-W | ****2931-S |

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | C4TQfUIbk8hWcc1MRJW1gw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Antonio Zujar Chaves | Firmado | 09/04/2025 09:25:16 |
| | Ana Rivero Rivero | Firmado | 09/04/2025 09:20:26 |
| Observaciones | | Página | 2/4 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/C4TQfUIbk8hWcc1MRJW1gw== | | |





AYUNTAMIENTO DE ALANIS
ALCALDIA
GENERAL

| | |
|------------|------------|
| | |
| ****9310-A | ****9060-L |
| ****8712-Y | ****1450-M |
| ****1728-A | ****8500-B |
| ****7293-D | ****2130-T |
| ****5173-L | ****1826-S |
| ****3544-M | ****3766-Z |
| ****9634-T | ****8190-M |
| ****8814-Q | ****5901-E |
| ****9408-S | ****7829-V |
| ****5243-L | ****9534-S |
| ****2961-S | ****9986-V |
| ****5357-M | ****4001-S |
| ****4351-J | ****1721-L |
| ****3336-V | ****6488-K |
| ****4710-L | ****9991-E |

EXCLUIDOS

| |
|--------------|
| D.N.I |
| ****6738-C |
| ****7028-W |

SEGUNDO.- Vista la resolución 94/2025 de fecha 05/03/2025 por la que se aprueba el NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y SEÑALAMIENTO DE FECHA DE COMPROBACIONES DE SOLICITUDES, estando compuesto por las personas nombradas a continuación:

Presidente: Encarnación Rodríguez Rojas, y suplente en quien delegue titular.

Secretario: Francisco Javier Moyano Falcón, y suplente en quien delegue titular.

Vocales: Maria Félix Hidalgo Casaux, y suplente en quien delegue titular.
Elvira Falcón Gómez, y suplente en quien delegue titular.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | C4TQfUIbk8hWcc1MRJW1gw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Antonio Zujar Chaves | Firmado | 09/04/2025 09:25:16 |
| | Ana Rivero Rivero | Firmado | 09/04/2025 09:20:26 |
| Observaciones | | Página | 3/4 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/C4TQfUIbk8hWcc1MRJW1gw== | | |





AYUNTAMIENTO DE ALANIS
ALCALDIA
GENERAL

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Digital municipal para constancia y como notificación a los participantes en el proceso selectivo.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Dado en Alanís y firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

En Alanís, Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Alcaldesa Doña Ana Rivero Rivero. Por el Secretario, Don José Antonio Zújar Cháves, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

La Alcaldesa,

Ante mi, El Secretario Interventor

Fdo.: Ana Rivero Rivero

Fdo.: Don José Antonio Zujar Cháves

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | C4TQfUIbk8hWcc1MRJW1gw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Antonio Zujar Chaves | Firmado | 09/04/2025 09:25:16 |
| | Ana Rivero Rivero | Firmado | 09/04/2025 09:20:26 |
| Observaciones | | Página | 4/4 |
| Uri De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/C4TQfUIbk8hWcc1MRJW1gw== | | |

